

Ordóñez diseña un plan de rescate urgente para casos de intervención

■ El Banco de España elige 15 firmas de inversión para ejecutar el proyecto ■ El objetivo es poder vender una caja en crisis en menos de un mes

El gobernador del Banco de España, Miguel Ángel Fernández Ordóñez, no quiere que se repitan los problemas surgidos en la intervención y subasta de Caja Castilla La Mancha (CCM), cuyo proceso de rescate se inició hace ya seis meses. Para ello, el supervisor, junto al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), ha elegido

do 15 bancos de inversión con los que pondrá en marcha un protocolo de actuación para que, en el caso de una intervención, se active la maquinaria de ur-

gencia y poder entrar en la entidad quebrada en menos de 48 horas con un equipo de asesores, auditores y gestores. El objetivo es subastar la entidad afectada en menos de un mes para evitar mayor deterioro. Este dispositivo hubiera entrado en funcionamiento en Cajasur de no haber accedido a fusionarse con Unicaja. PÁGINA 16

El supervisor quiere acelerar más las fusiones para que en 18 meses queden sólo 20 cajas

El Gobierno cede y no cerrará páginas web en internet

■ Bruselas advierte de que España deberá notificar las normas

El revuelo que se formó ayer alrededor de la ley *antidescargas* del Gobierno llevó al presidente, José Luis Rodríguez Zapatero, a apuntar que habrá una marcha atrás en los planes de crear una comisión con poderes para clausurar, sin intervención judicial, páginas web que ofrezcan enlaces a contenidos ilegales. "No se va a cerrar nada", "ninguna página web, ni ningún blog", aseguró Zapatero, quien anunció que si existe alguna duda, se aclarará en el futuro proyecto de Ley de Economía Sostenible.

Bruselas, por su parte, dijo ayer que España deberá notificar la normativa sobre internet que salga del Congreso y recordó que podrá bloquear durante tres meses su puesta en marcha. PÁGINA 3

56 menores de edad ganan una media de 165.000 euros al año

PÁGINA 27

Estructura salarial en España

Datos 2008

	Asalariados	Salario medio anual (€)*
Total	19.310.627	18.996
Menor de 18 años	123.425	4.092
De 18 a 25 años	2.621.438	8.713
De 26 a 35 años	5.817.815	16.831
De 36 a 45 años	5.147.734	21.180
De 46 a 55 años	3.667.979	24.564
De 56 a 65 años	1.764.770	25.004
Mayor de 65 años	167.466	13.722

*Incluye también las retribuciones de trabajadores que parte del año han recibido prestaciones por desempleo o se han jubilado

¿Dónde se paga mejor?



56 jóvenes ganan un sueldo medio anual de:

165.236 €

Varones 40 — 16 Mujeres

Salgado recomienda retrasar gradualmente la edad de jubilación

Los incentivos para prolongar la vida laboral anunciados por el Gobierno llevaron ayer a la vicepresidenta económica, Elena Salgado, a recomendar que se retrase progresivamente la edad de jubilación más allá de los 65 años.

En cuanto al debate de

la reforma laboral, el ministro de Trabajo, Celes­tino Corbacho, adelantó que espera negociar con patronal y sindicatos en un mes, y aclaró que si no hay acuerdo, "el Gobierno hará lo que tenga que hacer". "Pero no porque lo diga la CEOE", subrayó. PÁGINA 28

Los controladores y AENA llevan su conflicto al puente

El puente de la Constitución va a ser movido en los aeropuertos españoles. AENA y los controladores han suspendido hasta el martes 15 de diciembre las negociaciones para desbloquear el convenio colectivo, tras constatar que les separan grandes diferencias en los asuntos

clave que están encima de la mesa. Lo que discuten AENA y los controladores es la fijación de las plantillas para los distintos turnos en los departamentos de control de los aeropuertos.

El sindicato USCA asegura que desconoce todavía el volumen de per-

sonal que se ha asignado para el puente a los departamentos clave de la red (Madrid, Barcelona y Canarias), si bien asegura que teme que el número de efectivos sea inferior al que considera necesario para garantizar la realización del trabajo con plena seguridad. PÁGINA 4

18 salarios diferentes para los médicos de la sanidad pública

Los médicos residentes pueden llegar a tener una diferencia de salario de hasta un 30% anual -11.000 euros- según trabajen en el sistema de salud de una u otra comunidad autónoma. Los datos forman parte de un estudio de la Confederación Espa-

ñola de Sindicatos Médicos (CESM), que revela las diferencias salariales de los facultativos entre regiones. El colectivo ha solicitado, por el momento sin éxito, que se incluya esta cuestión en el futuro pacto de Estado sobre la sanidad. PÁGINA 31

SUMARIO

FINANZAS

La justicia despeja el camino a Rato para presidir Caja Madrid

El Juzgado de Primera Instancia número 60 de Madrid ha acordado desbloquear las elecciones en Caja Madrid. Así se despeja el camino para que Rodrigo Rato presida la entidad. PÁGINA 18
EDITORIAL EN LA PÁGINA 14

BANK OF AMERICA devuelve las ayudas y se libera del Estado. PÁGINA 18

EMPRESAS

FCC reclama más garantías para la inversión en infraestructuras. PÁGINA 5

PSA y Mitsubishi negocian crear el sexto mayor grupo de coches. PÁGINA 8

LA INDUSTRIA TIC española se enfrenta a otro año de caídas. PÁGINA 12

OPINIÓN & ANÁLISIS

El reto de Copenhague

ELENA ESPINOSA
PÁGINA 14

A FONDO

Cómo hacer de Saturn un 'Lidl' tecnológico

Por CRISTINA G. BOLINCHES
PÁGINA 6

ECONOMÍA

EL BCE eleva las previsiones de crecimiento de la zona euro. PÁGINA 29

MERCADOS

LOS GESTORES de los fondos suben su apuesta por la Bolsa. PÁGINA 19

Vida profesional

18 salarios distintos para los médicos de la sanidad pública

La brecha entre residentes llega a un 30% anual según la región

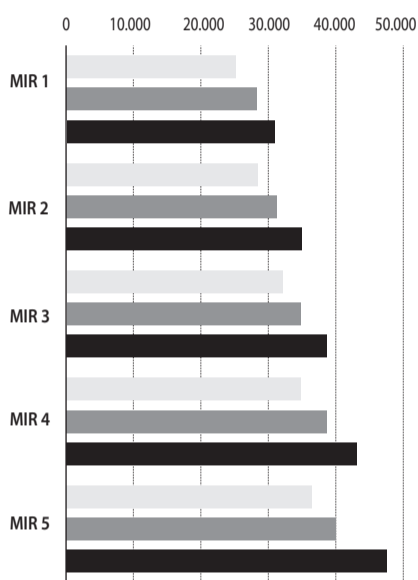
N. SANMARTIN FENOLLERA
Madrid

Un médico español en su quinto año como residente puede tener una diferencia de salario anual, según trabaje en un hospital del sistema de salud de una u otra comunidad autónoma, que oscila entre un 9,9% (-3.500 euros-) y un 30,8% (-hasta 11.000 euros-). A lo largo de todo el periodo de residencia, esa diferencia puede sumar un total de 36.500 euros (23%) en las especialidades de cinco años y 25.000 (21,6%) en las de cuatro.

Así, un residente de cuarto año tiene un salario anual de entre 34.274 y 43.149 euros anuales según el lugar en el que trabaje. Los datos son un avance de resultados de un estudio de retribución elaborado por María Jesús Hi-

Retribuciones de los MIR en España en el año 2009

En euros por año ■ Mín. ■ Media ■ Máx.



Fuentes: CESM Granada y SIMEG

Pago de la guardia a facultativos en atención primaria y hospitalares

Euros/hora

	Laborable	Festivo
Andalucía	18,04	20,17
Aragón	20,00	21,00
Asturias	22,44	24,48
Baleares	23,46	24,48
Canarias	19,77	30,60
Cantabria	23,64	27,09
Castilla y León	19,38	21,42
C.-La Mancha	26,00	28,00
Cataluña	25,21	28,48
Ceuta y Melilla	18,93/20,91*	18,93/22,95*
Extremadura	21,30/20,40*	21,30/21,42*
Galicia	23,21	23,21
Madrid	21,00	23,00
Murcia	27,54	30,60
Navarra	25,50	25,50
País Vasco	23,20	25,52
La Rioja	21,42	22,44
C. Valenciana	22,89	24,89

(* Pago de la hora para atención primaria/hospitalares

Cinco Días

La guardia en festivo se paga a 30,6 euros la hora en Canarias y a 18,9 euros en Ceuta

dalgo y Vicente Matas, vicepresidente y tesorero de la Confederación Española de Sindicatos Médicos (CESM) de Granada. Para su elaboración se han definido cinco prototipos de médicos MIR, uno por cada año de residencia, sobre la hipótesis de una guardia a la semana -80 horas mensuales-, de las cuales 50 horas corresponden a días laborables, 17 a domingos y 13 a sábados.

"Llevamos mucho tiempo reivindicando que el Ministerio de Sanidad elabore un plan de recursos humanos que acabe con estas diferencias. Nosotros hemos defendido siempre que el Consejo Interterritorial que se creó



Un equipo de cirujanos durante una operación.

después de transferir las competencias sanitarias a las comunidades autónomas debería haberlo elaborado", explica Patricio Martínez, secretario general del CESM.

Según Martínez, pese a que los médicos han solicitado que esta cuestión sea abordada en el futuro Pacto

de Estado de Sanidad, el documento que ha elaborado el Gobierno y las comunidades autónomas no contempla esta posibilidad.

"El problema aquí es que cada comunidad tiene su plan de recursos humanos y en cada uno de ellos se establecen conceptos retributivos

variables -por salario de residentes, por dirección por objetivos, por guardias- que dan lugar a este mosaico de retribuciones", señala el secretario general de CESM.

En el caso de las guardias, las diferencias entre facultativos oscilan entre los 30,6 euros por hora en día festivo que cobra un médico de guardia en Canarias hasta los 18,93 que cobra un facultativo en Ceuta y Melilla, según otro informe elaborado por Vicente Matas.

Si se habla de médicos residentes, las diferencias del precio por hora en las guardias, tanto en laborables como en festivos, superan el 50%. "En este complemento comenzamos a encontrar diferencias muy significativas entre comunidades que pueden en el futuro, ser determinantes en la elección de la comunidad donde realizar el MIR", señala el estudio elaborado por Hidalgo y Matas.

Los riesgos de dormir cuatro horas y no librar

La mayor parte de los médicos residentes afirman realizar entre 5 y 6 guardias al mes. De media, los facultativos duermen menos de 4 horas durante las noches de guardia y aseguran sentirse mucho más cansados de lo habitual tras finalizarlas. Son conclusiones del estudio *Efectos subjetivos de las guardias sobre la salud, calidad de vida y calidad asis-*

tencial de los médicos residentes de España, realizado por los doctores P. Ryan, Manuel Menéndez González y B. García Salaverri.

Según ese informe, el 53,7% de los médicos encuestados preferiría hacer menos guardias y un 50,5% asegura no librar nunca después de haberlas finalizado. Además, dos de cada diez reconocen haber

usado fármacos para inducir o evitar el sueño de forma sistemática en las guardias, mientras un 33,7% lo hace de forma esporádica y un 48,8% asegura no hacerlo nunca. El informe revela que el 57,9% de los facultativos "cree haber cometido algún error grave por la fatiga causada por el trabajo" y el 34,7% afirma haber sufrido algún

accidente por este mismo motivo. Más de la mitad de los médicos confiesa haber sufrido algún trastorno de salud causado por el trabajo. Los más frecuentes, señala esta investigación, hacen referencia a cefalea, gastralgia, lumbalgia, gastroenteritis, cervicalgia, alteraciones del sueño, depresión, ansiedad, conjuntivitis y renitis.

Clifford Chance reelige a David Childs como socio director global de la firma

CINCO DÍAS Madrid

Los socios de Clifford Chance han reeligido a David Childs como socio director global de la firma. Con esta elección se inicia el segundo mandato de Childs en Clifford Chance, que se prolongará hasta el 1 de mayo de 2014.

Según Ignacio Ojanguren, socio director de la firma en España, "esta reelección constituye un reconocimiento a la excelente labor que ha realizado Childs liderando Clifford Chance ante los desafíos sin precedentes de estos últimos años y la confianza que los socios seguimos teniendo en su gestión y capacidad de afrontar el futuro."

David Childs ha reiterado su orgullo por formar parte de la firma -que integra 29 oficinas en 20 países- y haber sido reeligido para liderarla los próximos cuatro años. "Mi prioridad durante los próximos años es garantizar que aprovecharemos las oportunidades que se nos presentan mientras los mercados comienzan a recuperarse. Nuestra voluntad de invertir en el futuro ha sido siempre un sello distintivo de



David Childs, socio director de Clifford Chance.

la firma y hemos continuado fortaleciendo nuestra práctica en las áreas y los países clave durante la recesión", señaló.

Según Childs, el valor de esta inversión se ve corroborado por la "calidad excepcional" de la cartera de clientes de Clifford Chance, de sus profesionales y de su red internacional. "No tengo ninguna duda de que esta estrategia nos permitirá continuar siendo la firma mejor situada para apoyar a las organizaciones líderes a nivel mundial en la nueva época", concluyó.

La mutua de la abogacía podrá ofrecer seguros sin límite a sus asociados

CINCO DÍAS Madrid

El Ministerio de Economía, a través de la Dirección General de Seguros, ha liberado a la mutualidad de la abogacía de la limitación que las mutualidades de previsión social tienen establecidas en las prestaciones de servicios y productos que pueden ofrecer a sus asegurados.

De este modo, la mutua de los abogados podrá proponer seguros de vida, accidentes y salud, sin sujetarse a los límites de prestaciones establecidos para la generalidad de mutualidades de su clase, según explicó ayer la entidad.

Las mutualidades de previsión social tienen establecida una limitación en la cuantía de las prestaciones, en virtud del reglamento de Mutualidades de Previsión Social y de la Ley de Seguros. A cambio de esta limitación, a estas entidades sólo se les exige poseer el 75%

de las cuantías de fondos propios y margen de solvencia que al resto de entidades aseguradoras.

A partir de ahora, la mutualidad de la abogacía podrá ofrecer toda la gama de seguros de vida, accidentes y salud, en las mismas cuantías que cualquier aseguradora. Esto permitirá que los mutualistas puedan tener en la mutua su única entidad aseguradora, sin tener que recurrir a otras entidades para completar sus necesidades de previsión.

Esta nueva situación se ha logrado gracias al aumento del fondo mutual experimentado en los últimos años. A 30 de noviembre, la entidad gestionaba 2.750 millones de euros de ahorros de sus mutualistas, un 12,5% más que el año anterior y contaba con un margen de solvencia superior a los 300 millones de euros.